

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2024, siendo las 16:00 horas se reúnen en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14 de esta Ciudad, los señores Accionistas de **ALBANESI ENERGIA S.A.** (la “Sociedad”) en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que figuran y firman en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas N° 1, representantes del 100% del Capital Social y acciones con derecho a voto, por lo que la presente Asamblea reúne las condiciones para revestir el carácter de unánime. Asiste a la reunión el Síndico Titular, Dr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la Comisión Fiscalizadora. Luego de verificar que se encuentra reunido el quórum necesario para sesionar, el Sr. Presidente da por iniciada la sesión y pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.** Por unanimidad se resuelve que el Sr. Armando Roberto Losón y el Sr. Armando Losón (h) en representación de Holen S.A. y como Presidente de la Sociedad. Pasa a tratarse el siguiente punto del Orden del Día: **2) Consideración del tratamiento a otorgarle a los resultados no asignados negativos correspondientes al ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2023 conforme fuera resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2024 y aprobación de la correspondiente reducción obligatoria de capital conforme artículo 206 de la Ley N° 19.550. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2024 los accionistas aprobaron por unanimidad diferir el tratamiento del resultado no asignado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual resultaba negativo por la suma de \$ 36.771.098.000 (pesos treinta y seis mil setecientos setenta y un millones noventa y ocho mil). Asimismo, con fecha 14 de agosto de 2024, el Mercado Abierto Electrónico (MAE) observó a los Responsables de Relaciones con el Mercado de la Sociedad que, conforme surge de los últimos Estados Contables trimestrales presentados al 30 de junio de 2024, de mantenerse la misma tendencia al cierre del ejercicio económico en curso, la Sociedad se encontraría inmersa en una causal del reducción obligatoria de capital conforme lo previsto por el Artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En este sentido, el Sr. Presidente propone: (1) absorber parcialmente el resultado antes mencionado desafectando a tal fin el total de la cuenta Ajuste de Capital que asciende a \$ 193.971.343 (pesos ciento noventa y tres millones novecientos setenta y un mil trescientos cuarenta y tres) y (2) reducir el capital social en la suma de \$ 18.680.000.000 (pesos dieciocho mil seiscientos ochenta millones). Asimismo, considerando la reducción de capital mencionada, el Capital Social se reducirá desde \$ 25.965.850.000.- (pesos veinticinco mil novecientos sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil) a la suma de \$ 7.285.850.000 (pesos siete mil doscientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil), y estará compuesto de la siguiente manera:

Armando Roberto Losón	3.642.925.000 acciones
Holen S.A.	2.185.755.000 acciones
Carlos Marcelo Bauzas	291.434.000 acciones
María Eleonora Bauzas	291.434.000 acciones
María Fernanda Bauzas	291.434.000 acciones
María Verona Bauzas	291.434.000 acciones
María Andrea Bauzas	291.434.000 acciones
Total:	7.285.850.000 acciones

Oído esto y luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el tratamiento de los resultados no asignados y demás cuentas referidas propuestos por el Sr. Presidente, así como también proceder con la reducción del capital social en los términos expuestos y por consiguiente aprobar la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo Cuarto:** El Capital Social es de pesos siete mil doscientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil (\$ 7.285.850.000), representado por 7.285.850.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1(un) peso valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedad N° 19.550.-.” Pasa a considerarse el tercer y último punto del Orden del Día: **3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto al tratar el punto anterior del Orden del Día.** Los accionistas por unanimidad deciden autorizar a los Dres. Fabiana Lopez Leon, Claudio Gastón Mayorca, Fermin Aduriz, Francisco Cronshey, Paula Guzzo, y/o a las personas que estos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual o conjunta, para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual o conjunta, realicen todos los trámites necesarios para la inscripción de resoluciones sociales adoptadas ante la Comisión Nacional de Valores y ante la Inspección General de Justicia, con las más amplias facultades para firmar los edictos y efectuar las publicaciones e inscripciones que sean necesarias, tanto en el Boletín Oficial como en la Inspección General de Justicia, respectivamente, como así también para efectuar la declaración prevista en el artículo 37 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia, otorgándoles poder especial a tal efecto, con facultad de contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, y otorgar los documentos privados complementarios que sean necesarios. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:30 hs.

Firmantes: Armando Losón (h), Armando Roberto Losón, Marcelo Pablo Lerner (Síndico).

Guillermo G. Brun

Responsable de Relaciones con el Mercado